

**CAUSAS Y EFECTOS DE LA DESARTICULACIÓN ENTRE EL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE) Y EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “GUILLERMO ANGULO GÓMEZ” DEL MUNICIPIO DE COYAIMA CENTRO POBLADO CASTILLA.**

**RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO**

**Trabajo de grado como requisito parcial para optar al título de  
Especialista en Pedagogía**

**Docente**

**JHONN JAIRO ROJAS SANCHEZ**

**Magister en Educación**

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION  
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA  
IBAGUÉ – TOLIMA**

**2016**

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGIA

### ACTA DE SUSTENTACION TRABAJOS DE GRADO

En Ibagué, a las 6:00 p.m. del día 18 de Noviembre de 2016, se reunieron el Docente y los estudiantes del Seminario de Investigación de la cohorte XVIII grupo 05 de la Universidad del Tolima, con el objeto de realizar las sustentaciones de los trabajos de grado para su correspondiente aprobación, como requisito para optar por el título de **ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA**.

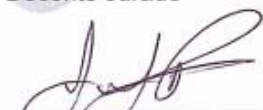
Observadas y evaluadas las exposiciones se aprueban los siguientes trabajos de grado y se les otorga su correspondiente nota como sigue:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	TITULO DEL TRABAJO	CALIFICACION
Rafael Eduardo Hernández Barrero	Causas y efectos de la desarticulación entre el proyecto Ambiental PRAE y el proyecto educativo institucional PEI de la Institución educativa Guillermo Angulo Gómez del municipio de Coyaima centro poblado castilla.	4.2

Siendo las 10:00 PM, se dio por terminada la reunión convocada para los fines descritos anteriormente. El profesor, JHON JAIRO ROJAS, leyó la presente Acta, la cual se firmó a continuación.



Docente Jurado



Director trabajo de grado



YoBo. NESTOR WILLIAM APONTE  
DIRECTOR ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA

## DEDICATORIA

A mis hijas y esposa que son el motor de mi vida, que me impulsan y motivan hacia el logro de nuevos objetivos.

## **AGRADECIMIENTOS**

Mis agradecimientos a la Institución Educativa “Guillermo Angulo Gómez” del Municipio de Coyaima Centro Poblado Castilla, por su apoyo y colaboración para la realización de este proyecto de investigación.

A todos aquellos que desde sus competencias promueven la educación ambiental y propenden por la conservación de un ambiente sano creando conciencia en pro de una cultura ambiental sostenible.

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCION</b> .....	10
<b>1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	12
1.1 PROBLEMA .....	12
1.2 DESCRIPCION DEL PROBLEMA.....	12
1.3 FORMULACION DEL PROBLEMA .....	13
1.4 PREGUNTA DE INVESTIGACION .....	13
<b>2. OBJETIVOS</b> .....	14
2.1 OBJETIVO GENERAL .....	14
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	14
<b>3. JUSTIFICACION</b> .....	15
<b>4. ANTECEDENTES</b> .....	17
<b>5 MARCO TEORICO</b> .....	19
5.1 MARCO CONCEPTUAL .....	19
5.2 MARCO CONTEXTUAL.....	21
5.2.1 Ubicación Geográfica del Área de Estudio.....	21
5.2.2 División Político-Administrativa. ....	21
5.2.3 Nivel Escolar; Establecimientos Educativos, Alumnos Y Docentes.....	21
5.3 MARCO LEGAL .....	22
5.3.1 La Normatividad del PRAE.....	22
5.3.2 Política Nacional de Educación Ambiental. ....	23
5.3.3 Ley 99 De 1993.....	23
5.3.4 Ley 115 de 1994.....	24
5.3.5 Decreto 1860 de 1994.....	26

5.3.6 Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) .....	26
5.3.7 Decreto 1743 de 1994.....	26
5.3.8 Ley 1549 del 12 de julio de 2012,.....	27
<b>6. METODOLOGIA .....</b>	<b>28</b>
6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	28
6.2 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN .....	28
6.3 DISEÑO ESTADISTICO.....	29
6.3.1 Cualitativo. ....	29
6.4 DISEÑO DE INSTRUMENTO .....	29
6.4.1 La Encuesta. ....	29
6.5 DEFINICIÓN DE LA TÉCNICA DE LA ENCUESTA.....	30
6.5.1 Técnica de la Encuesta. ....	30
6.6 MUESTRA POBLACIONAL .....	30
6.7 TRABAJO DE CAMPO.....	30
6.8 TABULACION DE LA ENTREVISTA.....	31
<b>7. CONCLUSIONES .....</b>	<b>35</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>36</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>37</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>39</b>

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1.</b> Establecimientos Educativos, Numero de Alumnos y docentes por nivel académico 2011-2014 en el municipio de Coyaima.....	22
<b>Tabla 2.</b> Muestreo Aleatorio Estratificado .....	31
<b>Tabla 3.</b> Preguntas Sobre El Conocimiento PEI .....	31
<b>Tabla 4.</b> Preguntas sobre el conocimiento PRAE .....	32
<b>Tabla 5.</b> Preguntas sobre articulación entre el PEI y PRAE .....	33

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1.</b> Mapa Veredal del Municipio de Coyaima .....	21
<b>Figura 2.</b> Total encuesta de conocimiento del PEI docentes y estudiantes de los grados 6, 9, 11 .....	32
<b>Figura 3.</b> Total encuesta de conocimiento PRAE en docentes y estudiantes de los grados 6, 9, 11 .....	33
<b>Figura 4.</b> Total encuesta sobre articulación del PEI PRAE en docentes y estudiantes de los grados 6, 9, 11 .....	34



## RESUMEN

El Proyecto Educativo Institucional es un componente muy importante en la vida de las instituciones educativas, en él está enmarcado los objetivos y la misión de la institución este se crea y se adapta en función de su contexto, teniendo en cuenta las necesidades y potencialidades de la comunidad. El PEI debe ser lo suficientemente sólido como para poder mantenerse durante un tiempo, pero también flexible como para poder adaptarse a las nuevas situaciones y necesidades que puedan acontecer, pudiendo constituirse como respuesta a las necesidades y desafíos tanto pedagógicos como sociales, culturales y naturales que se presenten.

Así, toda institución educativa necesita un plan o proyecto que ubique, el estilo pedagógico, esto debe ser conocido por todos los miembros del plantel y debe ser aplicado por toda la comunidad educativa.

Por tal razón el posicionamiento del Proyecto Ambiental Escolar PRAE se debe al interés, compromiso y dedicación de directivos docentes, docentes, estudiantes y líderes de la institución. Ellos, conscientes de la realidad de su contexto y de las estrategias de la educación ambiental, han brindado conocimiento y herramientas, desde el PEI, para el desarrollo sostenible de sus comunidades.

El trabajo interdisciplinario es un elemento importante, que favorece en los estudiantes una lectura transversal de las realidades ambientales y permite integrar las diversas áreas del conocimiento en torno de un propósito común.

## INTRODUCCION

El departamento del Tolima, Secretaria de Educación y Cultura a partir del año 2006 suscribió un convenio marco de cooperación con el Ministerio de Educación Nacional, el cual condujo que a partir de dicha fecha se vinieran suscribiendo sendos convenios con la autoridad ambiental en el departamento, con el objeto de prestar capacitación – formación a diferentes docentes de las instituciones educativas del departamento, como actores responsables de la gestión y proyección de la educación ambiental a nivel local, así como de diseñar mecanismos de gestión para su inclusión en la vida del desarrollo institucional, cuya intencionalidad central era la instalación de Proyectos Ambientales Escolares, (PRAE) como parte de las preocupaciones formativas de las instituciones educativas.

Igualmente la cualificación de los docentes denominados dinamizadores y la instalación de equipos de trabajo interinstitucional e interdisciplinario que estén en condiciones de asesorar procesos de formación e investigación en educación ambiental de acuerdo con las dinámicas y realidades de la región.

La educación ambiental, es un proceso de formación permanente que permite orientar al ser humano para convivir armónicamente con el territorio del cual somos parte, debe llegar, de una u otra manera, a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Con la expedición de la Ley 115 de 1994 se logró la inclusión de la Educación Ambiental (Ley General de Educación) dicha ley, en el Artículo 5, inciso 10, define como uno de los fines primordiales de la educación "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica...". (Ministerio de Educación Nacional, 1994, Art. 5)

El Decreto 1860 de 1994 que reglamenta la Ley 115 de 1994, incluyó entre otros aspectos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) que entre sus componentes pedagógicos se situara al Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), como uno de los ejes transversales del currículo de la educación básica. Igualmente el Decreto 1743 de 1994 (instrumento político fundamental para la Educación Ambiental en Colombia), institucionaliza el Proyecto Ambiental Escolar, para todos los niveles de educación formal y fija los criterios para la promoción de la Educación Ambiental no formal e informal y establece los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) para el cumplimiento de estas propuestas.

## **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 PROBLEMA**

Determinar las causas y efectos que produce la desarticulación entre el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la institución educativa “Guillermo Angulo Gómez” del municipio de Coyaima Centro Poblado Castilla.

### **1.2 DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

Ahora bien se requiere abordar, las reflexiones sobre los aspectos curriculares, que orientan la incorporación del PRAE en las dinámicas escolares, esto con el propósito de comprender los fundamentos y las practicas que han acompañado los desarrollos curriculares de las instituciones educativas, para identificar oportunidades de transformación que el proyecto ambiental escolar pueda aportar a la dinámica educativa, a través de la incorporación de la problemática ambiental del contexto local como factor de pertinencia de la propuesta educativa.

Pues bien al realizar un análisis crítico - sistémico al Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez del municipio de Coyaima Centro Poblado Castilla, encontramos que dentro del plan de estudios se incluyen los proyectos transversales, entre los cuales encontramos la educación ambiental, pero no está incluido el Proyecto Ambiental Escolar como tal en el PEI de la institución.

Para dar sentido a todas estas intencionalidades, se hace necesario fortalecer la incorporación e inserción de los Proyectos Ambientales Escolares, en el Proyecto Educativo Institucional de la I.E. Guillermo Angulo Gómez.

Estableciendo el grado de importancia de estos dos documentos para la institución educativa, se revisara el PEI así como el PRAE con el fin de establecer las causas y

efectos de la desarticulación entre estos dos instrumentos y a los que en virtud de estos hayan sido expedidos tales como: revistas, publicaciones, avisos, circulares etc., así mismo a través de entrevistas a diferentes actores como estudiantes, directivos docentes, docentes y administrativos, orientado a la búsqueda del impacto que ha podido ofrecer la teoría respecto de lo cotidiano o práctico en la I.E.

### **1.3 FORMULACION DEL PROBLEMA**

Determinar las razones que dan lugar a la falta de articulación entre los proyectos ambientales escolares (PRAE) y el proyecto educativo institucional (PEI) en la institución educativa “Guillermo Angulo Gómez” del municipio de Coyaima Centro Poblado Castilla.

### **1.4 PREGUNTA DE INVESTIGACION**

¿Cuáles son las razones, que dan lugar a la falta de articulación entre los Proyectos Educativos Ambientales (PRAE) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez del municipio de Coyaima Centro Poblado Castilla?

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Caracterizar los efectos que se producen en los estudiantes por la desarticulación entre los Proyectos Ambientales Escolares y el Proyecto Educativo Institucional, de la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez del municipio de Coyaima Centro Poblado Castilla.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Establecer por medio de la encuesta las razones por la cual se dificulta la articulación y conocimiento del PRAE en la totalidad de la comunidad educativa.
- Determinar la causa más relevante que produce la desarticulación entre el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de la Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez del municipio de Coyaima Centro Poblado Castilla.
- Incorporación de la dimensión ambiental en el (PEI) de la I.E Guillermo Angulo Gómez del municipio de Coyaima Centro Poblado Castilla, para potenciar los cambios en el mismo y en la comunidad educativa.

### 3. JUSTIFICACION

La educación a través de sus diferentes medios, está llamada a brindar soluciones que ayuden a cambiar los comportamientos de los seres humanos en forma positiva, por tal razón ocupa un papel fundamental en la integración de la vida social y económica de la humanidad diseñando y aplicando acciones educativas a través de los proyectos transversales, tendientes a mejorar la calidad de vida, de tal modo que sean capaces de solucionar y transformar sus propios problemas.

De esta manera, las instituciones educativas de manera autónoma desarrollan un proyecto educativo institucional en función de su contexto más inmediato, que brinde a los miembros de la comunidad, los elementos necesarios para realizar un análisis de las condiciones de su medio, teniendo en cuenta las necesidades y potencialidades de la comunidad, buscando la manera de ofrecer además un proyecto singular que transforme y cree conciencia ambiental estableciendo derroteros puntuales a dónde se pretende llegar.

El PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994:

Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.  
(Ministerio de Educación Nacional, 1994, Art. 73)

Al tener un acercamiento entre en PEI y el PRAE de la institución educativa y teniendo como base que debe existir, una vinculación entre las actividades, puesto que persiguen

un objetivo común. Esa vinculación debe plasmarse en forma de planificación (técnico-pedagógica) cuya correcta realización supervisada es clave para el éxito o fracaso del proyecto.

Por tal razón se realiza esta investigación, cuyo objetivo es encontrar los móviles del porque siendo el PEI la carta de navegación de la Institución Educativa, no incorpora, articula y desarrolla el Proyecto Ambiental Escolar, en el proceso pedagógico.

Actuando en condición de estudiante de la especialización en Pedagogía, entendiéndose como sujeto activo y teniendo conocimiento de que a pesar de los esfuerzos realizados por los entes gubernamentales, se evidencia o advierte la falta de incorporación y articulación de los Proyectos Ambientales Escolares, en el Proyecto Educativo Institucional, siendo el PEI el marco referencial de todas las acciones en la institución.

Es así que el presente trabajo busca establecer las diversas circunstancias así como los efectos que se producen en el proceso de aprendizaje de los educandos, por la falta de incorporación y articulación del PRAE en el PEI, de la I.E. Educativa Guillermo Angulo Gómez del municipio de Coyaima Centro Poblado Castilla, a través de procesos mixtos de investigación, recolección y análisis de información, se utilizara el método cualitativo.

Como sujeto activo en este trabajo de investigación, se utilizaran estrategias que permitan acceder a la información, así como realizar encuestas, establecer dialogo con los miembros de la comunidad educativa, realizar una revisión al PEI, en aras de establecer las razones a la falta de articulación entre estos proyectos.



#### 4. ANTECEDENTES

En Colombia a raíz de las conferencias internacionales se crearon legislaciones que contemplaban el medio ambiente y la educación ambiental. Desde la Constitución de 1991, y la Ley 99 de 1993 que creó el Ministerio del Medio Ambiente, cuyas funciones son contribuir y proponer acciones orientadas al desarrollo sostenible, a través de la formulación, adopción e instrumentación técnica y normativa de políticas ambientales. Era inevitable implicar la educación para hacer efectivos estos procesos que buscaban contribuir con la protección y cuidado del medio ambiente, para esto la Ley 115 de 1994 en su Art. 10 contempló “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación”.

Gracias a la articulación entre la Ley 99 de 1993 y la Ley 115 de 1994, se expidió el decreto 1860 de 1994 donde se integraba en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que entre sus componentes pedagógicos ubicara al Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) como uno de los ejes transversales del currículo de la educación básica. De esta manera se da inicio a lo que actualmente se conoce en Colombia como educación ambiental.

A pesar que los proyectos ambientales escolares (PRAE) tienen más de 22 años de aplicación en Colombia, en el Tolima lleva 10 años implementándose un convenio entre la Secretaria de Educación y la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA el cual capacita y forma docentes en la formulación del PRAE con los lineamientos del Ministerio de Educación, a pesar de esto se ha evidenciado que no se ha logrado articularlo con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los resultados obtenidos no han sido los más favorables debido a que no hay un cambio conductual de la población beneficiada con lo referente al tema ambiental, más aun cuando la principal línea de trabajo es la de manejo de residuos, se ha visto dicha estrategia como un requisito más

que cumplir en la malla curricular y no con el verdadero objetivo que fue creado, el de una valiosa herramienta de gestión ambiental.

## 5 MARCO TEORICO

### 5.1 MARCO CONCEPTUAL

Existen varios paradigmas con respecto a la educación ambiental se pueden encontrar diferentes teorías alrededor, no solo del tema de la educación, sino de lo que significa la formación integral. Pero tal vez uno de los más importantes de este nuevo siglo es lo ambiental y la manera como se involucra cada vez más en el campo de la educación.

La cuestión ecológica irrumpe en el escenario político, científico y educativo como uno de los problemas más importantes del fin de siglo. La educación ambiental ha venido ocupando cada vez mayores espacios de reflexión y de actuación para comprender los cambios globales de nuestro tiempo y para preparar nuevas mentalidades y habilidades, capaces de resolver los problemas ambientales, abriendo el camino hacia un futuro sustentable, equitativo y democrático. (Leff, 2000)

El campo interdisciplinar es una concepción holística de la realidad; y se considera como un todo, cada vez es de mayor importancia como oportunidad de conectar la generación de nuevos conocimientos y lineamientos de políticas educativas más acordes a las condiciones del contexto en la actualidad.

Cuando se habla del proceso educativo, se desarrollan posturas teóricas frente a sus dos dimensiones generales: El aprendizaje y la enseñanza. Frente a la enseñanza de lo ambiental, Leff plantea la necesidad de enmarcar dicha actividad dentro de una pedagogía que él llama política. Esto implica, trascender y realizar una lectura contextual acertada y así lograr que la visión del PRAE sea un proyecto que incorpora la problemática ambiental local al quehacer de las instituciones educativas, teniendo en cuenta su dinámica natural y socio-cultural de contexto. Dicha incorporación tiene el carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades del contexto y de cómo

interpretan la visión sistémica del ambiente, y la formación integral donde involucre la formación ética requerida para la comprensión y la participación en la transformación de realidades ambientales locales, regionales y/o nacionales.

Así pues el PRAE involucra un campo confuso, la construcción de valores, actitudes, compromisos, visiones y acciones frente al mundo contemporáneo. Por ello, a estos proyectos, se les debe dar un lugar prioritario en el currículo escolar, para lograr lo anterior se requiere del desarrollo y disposición de espacios comunes de reflexión entre instituciones, organizaciones y comunidades para contribuir en el análisis de las problemáticas, y así, aportar con estrategias de intervención y proyección de propuestas de solución a las problemáticas ambientales concretas, pero la mayoría de los maestros deben asumir este compromiso a pesar de que la pedagogía ambiental sea tan nueva en nuestro país como campo de acción. (Torres, 1996)

Por ello, el PRAE se debe considerar importante en la institución educativa, he incluirlo en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) ubicándolo como un eje que favorece la articulación de distintos saberes y una lectura de conceptos, métodos y contenidos buscando que la comunidad educativa fomente valores de respeto por el ambiente, que atraviese el Plan de Estudios para encontrar soluciones a los problemas ambientales del entorno en el que el alumno se desenvuelve como individuo y como colectivo. Es en esa relación, en la que el individuo puede reconocerse y reconocer su entorno.

En el marco de la educación ambiental, debe ser: la construcción de una cultura para el trabajo interdisciplinario en los espacios intra y extrainstitucionales, flexibilización del currículo, que sea componente fundamental de los procesos de investigación sobre el quehacer docente y educativo y que tenga claros referentes en las acciones de proyección de la escuela. Por supuesto, esta cultura debe redundar en beneficio de la cualificación de la toma de decisiones y del fortalecimiento de los procesos de gestión, consolidando así el concepto de escuela abierta. (Torres, 2005)

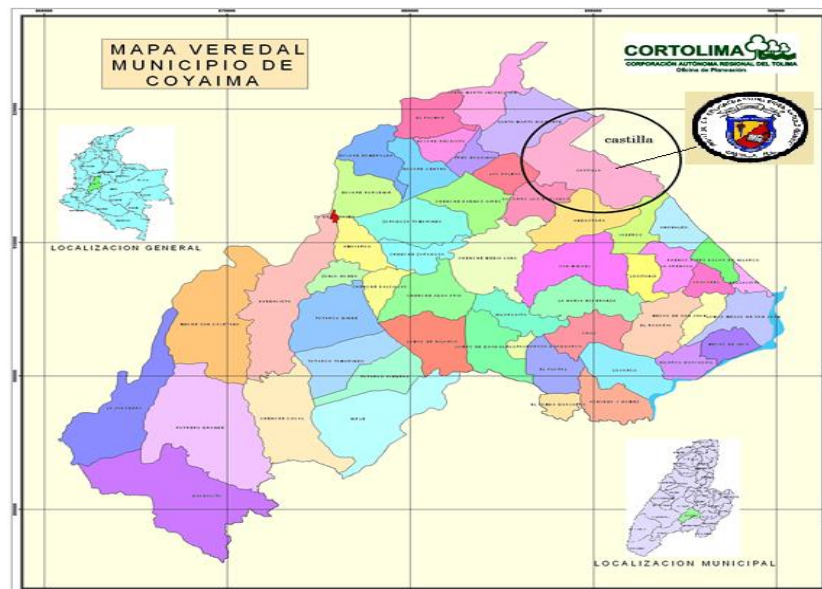
## 5.2 MARCO CONTEXTUAL

**5.2.1 Ubicación Geográfica del Área de Estudio.** El municipio de Coyaima fue fundado por, Domingo Pinto, José Capera, y Juan Sánchez en el año 1778 y de creación en el año 1863. Según la fuente del Anuario Histórico-Estadístico del Tolima, recuperado en agosto de 2015.

El Municipio de Coyaima cuenta con un área total de 640.30 km<sup>2</sup>, de los cuales el 0,15%, pertenece al área urbana y el 99,85% al área rural.

**5.2.2 División Político-Administrativa.** El área urbana de Coyaima está dividida en 7 barrios, el área rural del municipio de Coyaima está integrada por un (1) centro poblado Castilla, además de las cincuenta y tres (53) veredas.

**Figura 1.** Mapa Veredal del Municipio de Coyaima



Fuente: Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, (2014)

**5.2.3 Nivel Escolar; Establecimientos Educativos, Alumnos y Docentes.** Según lo establece el artículo 138 de la Ley 115, de 1994, se entiende por establecimiento educativo a toda institución de carácter estatal, privada o de economía solidaria

organizada con el fin de prestar el servicio público educativo en los términos fijados por esta ley. Los establecimientos educativos por niveles y grados deben contar con la infraestructura administrativa y soportes de la actividad pedagógica para ofrecer al menos un grado de preescolar y los nueve grados de educación básica. Un establecimiento educativo puede estar conformado por una o más sedes educativas.

**Tabla 1.** Establecimientos Educativos, número de alumnos y docentes por nivel académico 2011-2014 en el municipio de Coyaima

<b>Establecimientos educativos, número de alumnos y docentes por nivel académico en el Municipio</b>									
<b>Año</b>	<b>Preescolar</b>			<b>Primaria</b>			<b>Secundaria y Media</b>		
	Alumnos	Docentes	Establecimientos	Alumnos	Docentes	Establecimientos	Alumnos	Docentes	Establecimientos
<b>2011</b>	528	19	12	4.026	165	12	3.413	132	
<b>2012</b>	583	18	11	3577	159	12	1.254	137	24
<b>2013</b>	533	18	11	3.362	163	11	3.170	143	20
<b>2014</b>	559	19	11	3.325	165	11	2965	142	20

Fuente: Secretaria de Educación Municipal de Coyaima y Ministerio de Educación Nacional, (2015).

- **Análisis:** sobre el número de alumnos por profesor, con base en la información pertinente, se generó en términos absolutos, lo que permitió evidenciar que para el año 2011 en preescolar cada profesor instruyó a 28 alumnos; en el 2012 el número de alumnos por profesor fue de 32; para el 2013, un profesor se encargó de 30 alumnos y para 2014, un profesor para 29 alumnos.

### 5.3 MARCO LEGAL

**5.3.1 La Normatividad del PRAE.** La Constitución Política de Colombia de 1991 recogió la legislación ambiental y la sintetizó en el Título II capítulo 3 “De los derechos colectivos y del ambiente” (Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, 1991). Sus mandatos, en lo referente al ambiente y al manejo de los recursos naturales, fueron reglamentados en lo fundamental en la Ley 99 de 1993. Por medio de esta ley se creó el Ministerio del Medio Ambiente, se reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación

del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organizó el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se dictaron otras disposiciones.

**5.3.2** Política Nacional de Educación Ambiental. Los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el año 2013, adelantan estrategias para la inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal a partir de las políticas nacionales educativa y ambiental, y la formación de una cultura ética en el manejo del ambiente, mediante la definición y puesta en marcha de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

Los PRAE son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. La óptica de su quehacer es la formación desde una concepción de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos en el presente, sin desmedro de su utilización por las generaciones futuras, con referentes espacio-temporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos sociales y culturales.

**5.3.3** Ley 99 de 1993. Menciona algunos de los artículos de la ley que tienen relación con el PRAE

Artículo 1: Principios generales ambientales. Numerales 3, 10, 12.

Artículo 5: Funciones del Ministerio. Numeral 9, donde ordena adoptar conjuntamente con el MEN a partir de enero de 1995, los planes y programas docentes y el pensum que en los distintos niveles de la educación nacional se adelantarán en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Artículo 31: Funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales  
Numeral 3: promover y desarrollar la participación comunitaria en

actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables; y numeral 8: asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional.

Artículo 102: Del servicio ambiental: Un 20% de los bachilleres seleccionados para prestar Servicio Militar Obligatorio, prestarán servicio ambiental, preferiblemente entre quienes acrediten capacitación en las áreas de que se trata esta ley. (El Congreso de Colombia, 1993).

#### **5.3.4 Ley 115 de 1994. De la ley General de Educación (se transcriben los artículos relacionados con el PRAE).**

Artículo 5: Fines de la Educación. Numeral 10: La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nacional.

Artículo 14: Enseñanza obligatoria, literal c. “La enseñanza obligatoria de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política”.

Artículo 16: Objetivos específicos de la educación preescolar. Literal g: “el estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.”



Artículo 21: Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Literal h: “la valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente”

Artículo 22: Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Literal e: “el desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente”

Artículo 23: Áreas obligatorias y fundamentales. “Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes: (1) Ciencias Naturales y Educación Ambiental. (2) Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política, y Democracia. (3) Educación Artística, (4) Educación Ética y en Valores Humanos, (5) Educación Física, Recreación y Deportes, (6) Educación Religiosa, (7) Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros, (8) Matemáticas, (9) Tecnología e Informática.

Artículo 30: Objetivos específicos de la educación media académica. Literal b: “la profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales”

Artículo 32: Educación media técnica “está dirigida a la formación calificada en especialidades como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios”

Artículo 37: Educación no formal: finalidad “la educación no formal se rige por los principios y fines generales establecidos en la presente ley Promueve el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el

desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria”

Artículo 73: Proyecto Educativo Institucional P.E.I. “Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el “Modelo de Gestión para Proyectos Ambientales Escolares –PRAE- (Ministerio de Educación Nacional, 1994).

**5.3.5** Decreto 1860 de 1994. Reglamenta parcialmente la Ley 115 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, entre ellos el PEI, se especifica su articulación con el PRAE en los capítulos “El Proyecto Educativo Institucional”, “El Gobierno escolar y la organización institucional” y orientaciones curriculares. (Ministerio de Educación Nacional, 1994).

### **5.3.6** Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)

Artículo 5°, inciso 10, plantea como uno de los fines primordiales de la educación “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica...” (Ministerio de Educación Nacional, 1994).

**5.3.7** Decreto 1743 de 1994. A través del cual se institucionaliza la educación ambiental obligatoria en los planteles públicos y privados de educación formal, tanto a nivel de preescolar como de básica y media y se establecen criterios para la educación ambiental en el sector no formal y en el sector informal de la educación.

**5.3.8** Ley 1549 del 12 de julio de 2012. Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

## **6. METODOLOGIA**

El proceso metodológico del presente proyecto de grado Causas y Efectos de la Desarticulación entre el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y el proyecto educativo institucional (PEI) de la institución educativa “Guillermo Angulo Gómez” del municipio de Coyaima Centro Poblado Castilla, es el Exploratorio y tiene tres procesos que orientaron las etapas de consulta, levantamiento, procesamiento, análisis y síntesis de información.

### **6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El método de investigación escogido para analizar el problema de investigación fue el método exploratorio (que pretende dar una visión general de tipo aproximativo respecto a una determinada realidad. Este tipo de investigación se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco explorado y reconocido, y cuando aún, sobre él es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad. “Suelen surgir también cuando aparece un nuevo fenómeno, que precisamente por su novedad, no admite todavía una descripción sistemática, o cuando los recursos que dispone el investigador resultan insuficientes como para emprender un trabajo más profundo” (Ferrer, 2010, p. 2)

### **6.2 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

Durante la investigación, se consideró que la metodología sea activa y participativa de todos los estamentos de la comunidad educativa.

La definición del tipo de investigación permite la identificación de las herramientas (instrumentos) o los métodos más apropiados para la recolección de información. Para nuestro caso, se puede emplear con gran posibilidad de éxito, el instrumento encuesta se identificara los grupos de docentes por área, los grupos ecológicos, la asociación de padres de familia, las directivas de la institución educativa, los coordinadores, el personal administrativo, el Personero de la institución educativa.

Luego se realizara la encuesta que servirá principalmente para la obtención e intercambio de información, en ella principalmente participara el encuestado, se efectuara de manera escrita y con una comunicación directa la cual nos permitirá conocer las opiniones de la comunidad educativa sobre el conocimiento acerca del PRAE y el PEI de la institución y se establecerá cuáles son las razones por la cual no hay articulación entre estos dos documentos.

### **6.3 DISEÑO ESTADISTICO**

**6.3.1 Cualitativo.** Es un diseño flexible a partir de información cualitativa, que no implica un análisis estadístico, ya que su estructura se orienta más al proceso que a la obtención de resultados.

Por su enfoque metodológico y su fundamentación epistemológica tiende a ser de orden explicativo, orientado a estructuras teóricas y suele confundirse con la investigación etnográfica dado su origen y su objeto de investigación. Utiliza preferentemente información cualitativa, descriptiva y no cuantificada.

Estos estudios cualitativos e interpretativos, son usados en pequeños grupos: comunidades, escuelas, salones de clase, etc. Se caracteriza por la utilización de un diseño flexible para observar la realidad y el objeto de estudio en cualquiera de sus alternativas. Trata de integrar conceptos de diversos esquemas de orientación de la investigación social.

### **6.4 DISEÑO DE INSTRUMENTO**

**6.4.1 La Encuesta.** Es un conjunto de estímulos sistemáticos, es decir de estímulos que se mantienen constantes e iguales para todas las unidades de análisis. Lo que garantiza que podamos obtener una serie de datos precisos de la encuesta es que todos los sujetos o unidades encuentren significativas todas las preguntas. Pero la encuesta es también un conjunto de repuestas sistemáticas, o sea un conjunto de categorías de respuesta

que se mantiene constante, de manera que las respuestas de los sujetos a los estímulos se registran sobre un conjunto predeterminado de pre-respuestas o respuestas precodificadas. (Gallardo de Parada, & Moreno, 1987).

## **6.5 DEFINICIÓN DE LA TÉCNICA DE LA ENCUESTA**

**6.5.1** Técnica de la Encuesta. Sobre la base de los conceptos, e indicadores observables, se pasó a construir las preguntas del cuestionario. Siguiendo con los indicadores de la variable trabajo, se formuló la ficha técnica.

Como la encuesta iba dirigida a la comunidad educativa de la institución educativa Guillermo Angulo Gómez, se escogieron 3 grupos de estudiantes de los grado 6, 9 y 11 docentes y directivos de la institución, según un diseño muestral específico. La unidad de análisis era la institución educativa.

## **6.6 MUESTRA POBLACIONAL**

La población a la que va dirigida esta investigación es la comunidad educativa de la institución Guillermo Angulo Gómez del centro poblado Castilla, se pretende recoger una muestra que sea representativa, 40 encuestas extrayendo la información necesaria para realizar los análisis necesarios.

El tipo de muestra Aleatorio y Estratificado ya que todos los miembros de la institución educativa tienen la misma posibilidad de ser elegido para realizar la encuesta, previamente se realizó una selección de grupos con el fin de dar representatividad a los distintos factores que integran el estudio.

## **6.7 TRABAJO DE CAMPO**

Comprendió dos fases. En la primera, se sometió a los estudiantes a pregunta sobre la misión y la visión del PEI, con el fin de encontrar inconsistencias y evitar los errores en las preguntas.

En la segunda fase, se aplicó el cuestionario, mediante un grupo de encuestadores docentes encargados del grupo y el supervisor encargado de aplicar la encuesta.

**Tabla 2.** Muestreo Aleatorio Estratificado

POBLACION TOTAL	POBLACION MUESTRA
<b>GRADO 6 B: 30</b>	12
<b>GRADO 9 B: 32</b>	10
<b>GRADO 11 A Y B : 43</b>	9
<b>DOCENTES: 16</b>	6

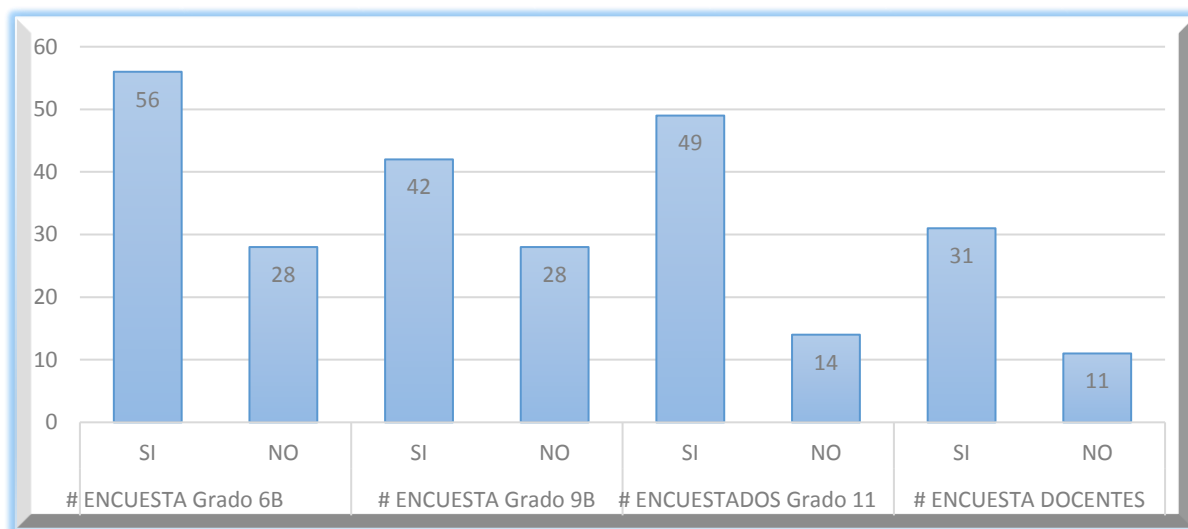
Fuente: El autor

## 6.8 TABULACION DE LA ENTREVISTA

**Tabla 3.** Preguntas Sobre El Conocimiento PEI

PREGUNATAS SOBRE EL CONOCIMIENTO PEI								
PREGUNTAS	# ENCUESTADO 6B _____		# ENCUESTADOS 9B _____		# ENCUESTADOS 11 _____		# ENCUESTA DOCENTES	
	TOTAL ALUMNOS	TOTAL ALUMNOS	TOTAL ALUMNOS	TOTAL ALUMNOS	TOTAL ALUMNOS	TOTAL ALUMNOS	TOTAL DOCENTES	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<b>1</b>	10	2	8	2	9		6	
<b>2</b>	2	10	5	5	7	2	6	
<b>3</b>	8	4	6	4	9		5	1
<b>4</b>	10	2	8	2	5	4	5	1
<b>8</b>	9	3	7	3	7	2	6	
<b>17</b>	9	3	2	8	5	4	2	4
<b>20</b>	8	4	6	4	7	2	1	5
<b>TOTAL</b>	56	28	42	25	49	14	31	11

**Figura 2.** Total encuesta de conocimiento del PEI docentes y estudiantes de los grados 6, 9 y 11.



Fuente: El autor

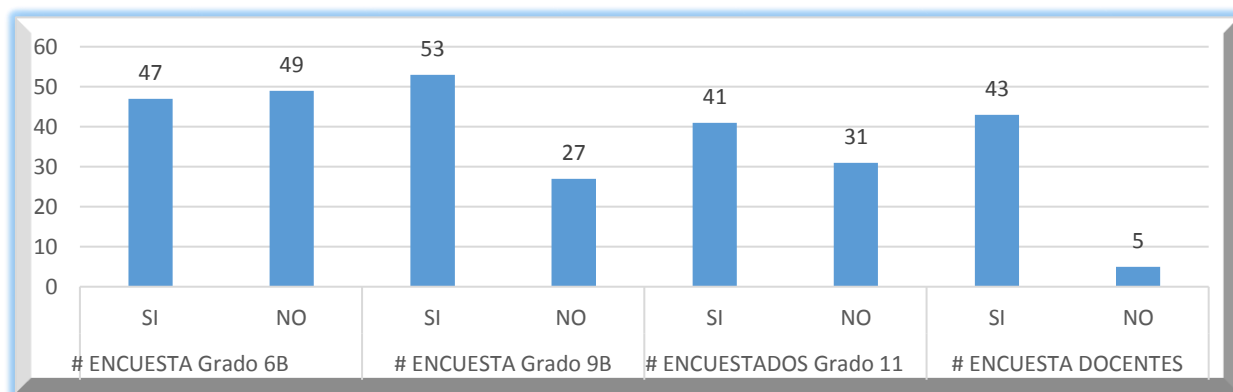
Se observa en la gráfica que tanto los alumnos de los grados 6, 9, y 11 y los docentes del plantel educativo Guillermo Angulo Gómez conocen sobre la misión, la visión y algunos lineamientos del PEI de la institución.

**Tabla 4.** Preguntas sobre el conocimiento PRAE.

PREGUNTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO PRAE								
PREGUNTAS	# ENCUESTADOS 6B		# ENCUESTADOS 9B		# ENCUESTADOS 11		# ENCUESTA DOCENTES	
	TOTAL ALUMNOS		TOTAL ALUMNOS		TOTAL ALUMNOS		TOTAL DOCENTES	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
5	5	7	10		7	2	4	2
6	5	7	6	4	3	6	6	
7	8	4	4	6	7	2	5	1
9	7	5	3	7	6	3	5	1
10	10	2	9	1	8	1	6	
11	1	11	8	2	4	5	6	
14	6	6	5	5	2	7	5	1
15	5	7	8	2	4	5	6	
<b>TOTAL</b>	47	49	53	27	41	31	43	5



**Figura 3.** Total encuesta de conocimiento PRAE en docentes y estudiantes de los grados 6, 9 y 11



Fuente: El autor

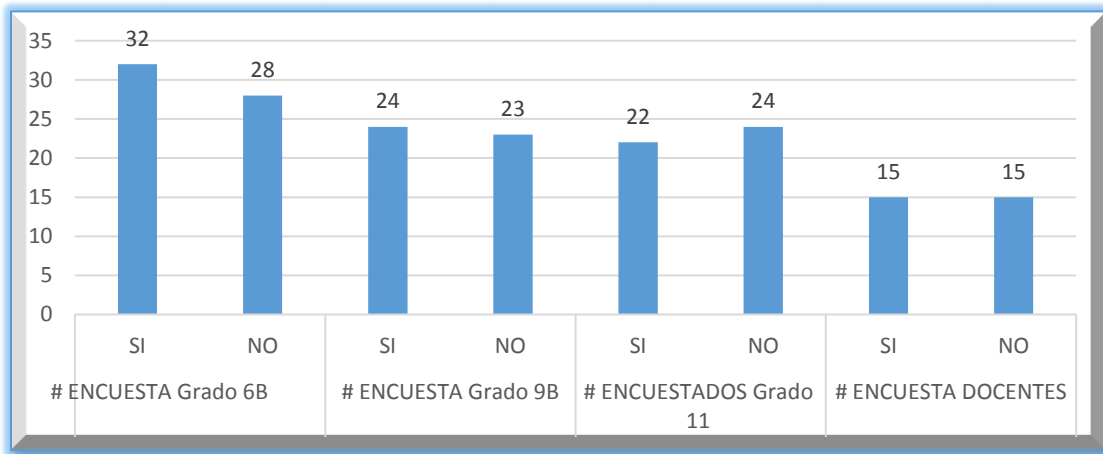
Se observa en la gráfica que los alumnos del grado 6B no tienen mucho conocimiento acerca del PRAE de la institución, pero los grados 9B, 11 y docentes tienen conocimiento del PRAE que se desarrolló en la institución educativa.

**Tabla 5.** Preguntas sobre articulación entre el PEI y PRAE

PREGUNATAS SOBRE ARTICULACION ENTRE EL PEI Y PRAE								
PREGUNTAS	# ENCUES 6B		# ENCUESTADOS 9B		# ENCUESTADOS 11		# ENCUESTA DOCENTES	
	TOTAL ALUMNOS	TOTAL ALUMNOS	TOTAL ALUMNOS	TOTAL ALUMNOS	TOTAL ALUMNOS	TOTAL ALUMNOS	TOTAL DOCENTES	TOTAL DOCENTES
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<b>12</b>	10	2	10		8	1	6	
<b>13</b>	4	8	4	6	4	5	1	5
<b>16</b>	7	5		9		9	3	3
<b>18</b>	8	4	7	2	7	2	2	4
<b>19</b>	3	9	3	6	3	7	3	3
<b>TOTAL</b>	32	28	24	23	22	24	15	15

Fuente: El autor

**Figura 4.** Total encuesta sobre articulación del PEI PRAE en docentes y estudiantes de los grados 6, 9 y 11



Fuente: El autor

En la institución educativa Guillermo Angulo Gómez, se puede observar que los docentes no están muy vinculados en el tema de transversalización del PRAE, los alumnos a pesar de que tienen conocimientos acerca del PRAE y el PEI los resultados de la muestra arrojan que hay muy poca articulación entre estos dos instrumentos.

## 7. CONCLUSIONES

- Los docentes en términos de estrategias de educación ambiental implementadas al interior de la institución se confirmó no tienen claridad acerca de las estrategias de la política de educación nacional en el marco de los proyectos ambientales escolares (PRAE), además que el proyecto PRAE no está inmerso dentro del PEI de la institución, lo cual evidencia que no se ha llevado a cabo la socialización del proyecto ambiental escolar ante los órganos directivos de la institución educativa.
- Inserción de diferentes estrategias en materia de educación ambiental, en el aula de clase y formular estrategias que permitan articular la EA en las asignaturas del plan de estudios desde un enfoque interdisciplinario y a partir de la inclusión en los (PEI), facilitar la participación desde la escuela en la posible solución de los problemas ambientales.
- Confusión entre los Alumnos de la institución Educativa Guillermo Angulo Gómez, habida consideración en un accionar basado en un activismo desarticulado de toda la dinámica curricular, donde lo ambiental tiene bajos soportes conceptuales, contextuales e investigativos, y con escasa participación de todos los estamentos de la institución educativa.

## RECOMENDACIONES

Se requiere una formulación estratégica y de procedimiento que permita mayores impactos, en cuanto a la organización de la educación ambiental y su inclusión en lo que a los diferentes sistemas intersectoriales se refiere y en las diversas acciones ciudadanas, que se orienten a la formación de actitudes éticas y responsables, en beneficio de un manejo adecuado del ambiente.

Diseñar una propuesta de intervención que permita articular la dimensión ambiental en el proyecto educativo institucional, coordinar asesorar y acompañar a las instituciones con competencias y responsabilidades en lo educativo ambiental para la adecuada incorporación del PRAE en el PEI.

Implementar un plan de evaluación y seguimiento ya que es una herramienta de gestión que permite lo planeado frente a los logros obtenidos en la práctica se debe diferenciar los dos conceptos (evaluación y seguimiento) ya que implican procesos diferentes.

Se sugiere la integración del PRAE por núcleos temáticos, problemáticas que permitan transversalizar el proyecto en todas las áreas.

El docente dinamizador del PRAE debe buscar espacios para socializar con la comunidad educativa con el fin de buscar que los integrantes de la Institución Educativa se vinculen en el proyecto.

## REFERENCIAS

- Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, (1991). *Constitución Política de Colombia*, Santa Fe de Bogotá: Legis
- Corporación autónoma regional del Tolima Cortolima. (2014). *Mapa Veredal Municipio de Coyaima*.
- El Congreso de Colombia. (1993). *Ley 99*. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=297>
- El Congreso de Colombia. (2012). *Ley 1549*. Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. Recuperado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley154905072012.pdf>
- Ferrer, J. (2010). *Conceptos básicos de metodología de la Investigación*. Recuperado de: <http://metodologia02.blogspot.com.co/>
- Gallardo de Parada, Y. & Moreno, A. (1987). *Aprender a investigar*. Módulo 3 Recolección de la Información. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes. Recuperado de: <http://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/images/CEUL/mod3recoleccioninform.pdf>
- Gobernación del Tolima. *Estadísticas 2011 – 2014*. Secretaria de Planeación y Tic. Coyaima. Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Coyaima.pdf>

Leff, E. (2000). *La Complejidad de lo Ambiental*. Recuperado de:  
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/polis-4605.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Decreto 1860*. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos, organizativos y generales. Recuperado de:  
[http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SERVICIOS/Auditoia%20Matriculas/normatividad/Decreto\\_1860\\_1994.pdf](http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SERVICIOS/Auditoia%20Matriculas/normatividad/Decreto_1860_1994.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Decreto 1743*. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Recuperado de:  
[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104167\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104167_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Ley 115*. Por la cual se expide la Ley General de Educación. Recuperado de: [http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley\\_115\\_1994.pdf](http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_115_1994.pdf)

Torres, C. M. (1996). *La Dimensión Ambiental: un reto para la educación de la nueva sociedad, Proyectos Ambientales Escolares*. Ministerio de Educación Nacional. Serie documentos especiales. Recuperado de:  
<https://www.guao.org/sites/default/files/portafolio%20docente/Proyectos%20Ambientales%20Escolares.%20La%20dimensi%C3%B3n%20ambiental.%20Un%20reto%20para%20la%20educaci%C3%B3n%20de%20la%20nueva%20sociedad.pdf>

Torres, C. M. (2005). *Reflexión y acción: el diálogo fundamental para la educación ambiental Teoría y práctica*. Recuperado de:  
[http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-81729\\_archivo.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-81729_archivo.pdf)

# **ANEXOS**

**Anexo A. Encuesta**

**ENCUESTA CAUSAS Y EFECTOS DE LA DESARTICULACIÓN ENTRE EL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE) Y EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “GUILLERMO ANGULO GÓMEZ” DEL MUNICIPIO DE COYAIMA CORREGIMIENTO CASTILLA.**

Este instrumento pretende contribuir con información que pueda ser utilizada para la formulación de nuevas estrategias que aporten a la articulación entre el PRAE y el PEI de las Instituciones Educativas

---

**1. Datos personales**

---

Nombres: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_

---

Edad: \_\_\_\_\_ Género: F  M  Año que cursa actualmente : \_\_\_\_\_

---

Cuántas personas ocupan su vivienda: \_\_\_\_\_ Numero de hermanos: \_\_\_\_\_

---

Ocupación: \_\_\_\_\_ Empleado  Grupo al que pertenece: \_\_\_\_\_

de casa  Menores de 10 años:

Independiente  Mayores de 11 años:

Otro: Cual \_\_\_\_\_ Mayores de 20 Años:

---



---

Nivel de escolaridad:	Primaria <input type="checkbox"/>	Bachillerato <input type="checkbox"/>	Técnico <input type="checkbox"/>	
Universitario	<input type="checkbox"/>	Ninguno <input type="checkbox"/>	Hasta qué grado: _____	

---

Marque con una X la respuesta.

### **PREGUNTAS REFERENTES AL PEI**

PREGUNTA	SI	NO
¿Cree Ud. que la misión de la Institución va acorde con la naturaleza de la misma y sus objetivos?		
Conoce usted el objetivo del PEI de su institución Educativa		
¿La misión institucional es coherente en relación con el entorno ambiental y productivo?		
¿Cree Ud. que existe coherencia entre la naturaleza de la institución, su misión y la formación e imagen que refleja en la comunidad?		
¿Considera usted que existe orientaciones y estrategias del proyecto Institucional para el fomento de la formación integral de los estudiantes?		
Existe relación entre los aspectos relevantes del PEI y el proyecto Ambiental Escolar		

### **PREGUNTAS REFERENTES AL PRAE**

PREGUNTA	SI	NO
¿Los propósitos institucionales están acordes a las necesidades del PRAE?		
A asistido a reuniones de socialización de PRAE en su institución		
¿Existen orientaciones y estrategias del proyecto institucional para la articulación y toma de decisiones referentes al PRAE		
¿Las orientaciones y estrategias del PRAE fortalece la comunidad académica?		

---

---

**Le interesaría conocer el PRAE de su institución**

---

**A asistido a talleres de socialización del PRAE**

---

**Sabe si en la elaboración del PRAE la comunidad docente tuvo participación**

---

**Sabe si en la elaboración del PRAE hubo participación de la comunidad estudiantil**

---

**PREGUNTAS REFERENTES A LA ARTICULACIÓN ENTRE PRAE Y PEI DE LA INSTITUCIÓN**

<b>PREGUNTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Considera usted que la conservación del ambiente es importante</b>		
<b>En este momento hace parte de la asociación de padres de familia, o grupo ambiental, o es líder de un proyecto en la institución educativa.</b>		
<b>Existe relación entre los aspectos relevantes del PEI y el proyecto Ambiental Escolar</b>		
<b>Considera usted que existe orientaciones y estrategias del proyecto PRAE para el fomento de la formación integral de los estudiantes</b>		
<b>Ha participado en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de reuniones convocadas por la institución educativa cuáles</b>		
<b>Los programas existentes presentan una estructura organizacional y criterios de definición de funciones y de asignación de responsabilidades, acordes con la naturaleza, de la institución educativa</b>		

Muchas Gracias

## Anexo B. Categorías de análisis de la ficha

VARIABLES	DEFINICIÓN	INDICADOR
Edad	Tiempo que una persona ha vivido desde que nació.	Total de comunidad educativa de 5 a mayores de edad.
Género	Se refiere a la división del género humano en dos grupos: hombre o mujer	Total de niños hombres y Mujeres.
Ocupación	Por ocupación se refiere a la acción y resultado de ocupar o de ocuparse.	Total de Docentes, estudiantes.
Escolaridad	Periodo de tiempo que dura la estancia de un niño o joven en una institución educativa para recibir la enseñanza adecuada.	Total de niños que se encuentran estudiando y grado de escolaridad.

Fuente: El autor

## Anexo C. Cronograma de Actividades

2016											
ACTIVIDADES / MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Inicio de la asesoría de Trabajo de Grado.											
Recolección de información											
Sistematización de la Información											
Redacción de artículo de investigación (Incluye receso por Semana Santa)											
Revisión del artículo por parte del director del Trabajo de Grado											
Aplicación de la encuesta y entrevista											
Clasificación de la información											
Análisis de resultados											

Fuente: El autor

	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b> <b>FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	Página 1 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 02

Los suscritos:

<u>RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO</u>	con C.C N°	<u>93'356.654</u>
_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____
_____	con C.C N°	_____

Manifiesto (an) la voluntad de:

Autorizar

No Autorizar  Motivo: \_\_\_\_\_

La consulta en físico y la virtualización de mi OBRA, con el fin de incluirlo en el repositorio institucional de la Universidad del Tolima. Esta autorización se hace sin ánimo de lucro, con fines académicos y no implica una cesión de derechos patrimoniales de autor.

Manifestamos que se trata de una OBRA original y como de la autoría de LA OBRA y en relación a la misma, declara que la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, se encuentra, en todo caso, libre de todo tipo de responsabilidad, sea civil, administrativa o penal (incluido el reclamo por plagio).

Por su parte la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA se compromete a imponer las medidas necesarias que garanticen la conservación y custodia de la obra tanto en espacios físico como virtual, ajustándose para dicho fin a las normas fijadas en el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad, en la Ley 23 de 1982 y demás normas concordantes.

La publicación de:

Trabajo de grado	<input checked="" type="checkbox"/>	Artículo	<input type="checkbox"/>	Proyecto de Investigación	<input type="checkbox"/>
Libro	<input type="checkbox"/>	Parte de libro	<input type="checkbox"/>	Documento de conferencia	<input type="checkbox"/>
Patente	<input type="checkbox"/>	Informe técnico	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Otro: (fotografía, mapa, radiografía, película, video, entre otros)					<input type="checkbox"/>

Fecha Versión 02: 04-11-2016

	<b>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>  <b>FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	Página 2 de 3
		Código: GB-P04-F03
		Versión: 02

Producto de la actividad académica/científica/cultural en la Universidad del Tolima, para que con fines académicos e investigativos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad del Tolima. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca Rafael Parga Cortes de la Universidad del Tolima.

De conformidad con lo establecido en la Ley 23 de 1982 en los artículos 30 “...Derechos Morales. El autor tendrá sobre su obra un derecho perpetuo, inalienable e irrenunciable” y 37 “...Es lícita la reproducción por cualquier medio, de una obra literaria o científica, ordenada u obtenida por el interesado en un solo ejemplar para su uso privado y sin fines de lucro”. El artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores” y en su artículo 61 de la Constitución Política de Colombia.

- Identificación del documento:

Título completo:

**CAUSAS Y EFECTOS DE LA DESARTICULACION ENTRE EL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE) Y EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA “GUILLERMO ANGULO GOMEZ” DEL MUNICIPIO DE COYAIMA CENTRO POBLADO CASTILLA**

- Trabajo de grado presentado para optar al título de:

**ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA**

- Proyecto de Investigación correspondiente al Programa (No diligenciar si es opción de grado “Trabajo de Grado”):

\_\_\_\_\_

- Informe Técnico correspondiente al Programa (No diligenciar si es opción de grado “Trabajo de Grado”):

\_\_\_\_\_

- Artículo publicado en revista:

\_\_\_\_\_

- Capítulo publicado en libro:

\_\_\_\_\_

- Conferencia a la que se presentó:

\_\_\_\_\_

Fecha Versión 02: 04-11-2016

